

BASES CONCURSO '#VenAlaOfrenda

Compañía organizadora

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU (en adelante ZC) con domicilio social, a efectos de notificaciones, citaciones y emplazamientos en Zaragoza, en Torreón Fortea, calle de Torrenueva 25 con NIF A-50377787, y Zaragoza Turismo (en adelante ZT), organizan el CONCURSO denominado **#VenAlaOfrenda**.

Desvinculación con respecto a Twitter

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Twitter y es consciente de que está proporcionando su información ZC y ZT, y no a Twitter. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio.

Objeto y mecánica del concurso

Podrán participar en el concurso, los usuarios que **realicen la ofrenda de flores virtual** en la web www.ofrendadeflores.com, desde una ubicación que esté **fuera de territorio nacional de España**, y compartan la ofrenda en **twitter con el hashtag #Pilar22**.

Duración

El período de participación en el concurso se iniciará desde el anuncio del concurso, sábado 8, desde las 14h, hasta el domingo 16 de octubre a las 23:59h, Quedando excluidas todas las participaciones fuera de esta franja.

Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso **#VenAlaOfrenda** todas las personas físicas mayores de 18 años que no residan en España.

No podrán participar las personas relacionadas con la organización de este concurso.

Quedarán excluidas de la participación en el concurso quienes no cumplan con los requisitos, ni con la mecánica ni plazo de presentación al mismo.

Selección del ganador, suplentes y comunicación

Se realizará un sorteo mediante aplicación informática entre todos los usuarios que participen. Habrá un solo ganador. El nombre del ganador se publicará **en la cuenta oficial de twitter de Fiestas del Pilar** el 18 de octubre. El ganador cede los derechos para ser fotografiado en el momento de la entrega del premio o durante su visita, y para que dichas fotografías sean utilizadas por Zaragoza Cultura y Zaragoza Turismo.

Premios

El premio del concurso consiste en un viaje para dos personas para visitar Zaragoza, durante las Ofrenda de Flores 2023. Este viaje incluirá transporte y alojamiento para estas dos personas por un importe no superior a 3.000 €.

Reservas y limitaciones

ZC y ZT queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

ZC y ZT se reserva el derecho a aplazar, cancelar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, ZC y ZT quedarán exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente. Zaragoza Cultural garantiza el cumplimiento de lo previsto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en lo sucesivo RGPD), le informamos a los usuarios sobre nuestra Política de Protección de Datos. en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Responsable del tratamiento:

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U

CIF: A50377787

Dirección: C/ Torrenueva 25, 2ª planta - 50003 Zaragoza

E-mail: fiestasdelpilar@zaragozacultural.com

Contacto DPO: dpo@zaragozacultural.com

Finalidad del tratamiento: participación en el concurso. El nombre del ganador se hará público en la cuenta oficial de twitter, de Fiestas del Pilar.

Base jurídica del tratamiento: Consentimiento prestado al participar en el concurso. Artículo 6.1.a) del RGPD.

Plazo de conservación de los datos: Se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales derivadas del proceso en el que está participando.

Destinatarios: Los datos personales no se cederán a ningún tercero, salvo que la comunicación tenga como finalidad el cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, o el Titular haya otorgado su consentimiento a dichos efectos o cuando la cesión esté autorizada por alguna Ley. El resultado del concurso será publicado conforme a lo dispuesto en las presentes bases.

Derechos: Le asisten los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, supresión y limitación del tratamiento, sobre sus datos personales, pudiendo ejercerlos mediante escrito dirigido a la Unidad de Comunicación y Patrocinio de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural (sita en Torreón Fortea, C/ Torrenueva, 25 de Zaragoza).

Asimismo, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el caso de que considere que el tratamiento de sus datos no está siendo adecuado.

Más información sobre protección de datos en: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/politica-privacidad>

Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará

la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Zaragoza Cultural quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.